

RESOLUCION -D- N° 120/2012

Salta, 16 de Abril de 2012
Expediente N° 12.623/11

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. TEJERINA, Claudia del Milagro L.U. N° 601.184 y RUIZ, Iris Noelia L.U. N° 602.421 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Evaluación nutricional con respecto al calcio en adolescentes de 14 a 16 años que concurren al Colegio Secundario Don Enrique Cornejo de la Localidad de Campo Santo" y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 04/04/12 a Hs.17:00 Lugar: Box Nut. Básicas, a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. TEJERINA, Claudia del Milagro L.U. N° 601.184 y RUIZ, Iris Noelia L.U. N° 602.421 alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. BORELLI, María Florencia para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. BORELLI, María Florencia

RESOLUCION -D- N° 120/2012

**Salta, 16 de Abril de 2012
Expediente N° 12.623/11**

Nut. ROCHA, Ana María

Lic. FADEL, Miryam H.

Lic. MARTINEZ BUSTOS, Marcela B. (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 04/04/2013).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**